CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1698 de 2013

Carpeta Nº 2290 de 2013 Comisión Especial para el deporte

PROFESOR ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI MESSINGER

Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de julio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan C. Souza.

Miembros: Señores Representantes José Andrés Arocena, Oscar Groba, Amin Niffouri, Jorge Orrico, Iván Posada, Rubenson Silva y Horacio Yanes.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos a consideración en el día de hoy la propuesta del Poder Ejecutivo de designar a la Plaza de Deportes de villa Constitución, departamento de Salto, con el nombre de Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger.

Estuve leyendo el proceso de este proyecto, que surge a partir de una iniciativa de la Junta Departamental de Salto de solicitar al Poder Ejecutivo que se designe aquella plaza del Municipio de villa Constitución, Salto, con el nombre de Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger. De acuerdo con los antecedentes que figuran en este expediente a dicho profesor le fue asignada la responsabilidad de construir, en el año 1951, la plaza de deportes. También se hace mención a que durante el transcurso de su vida profesional trabajó en la plaza de dicha localidad, facilitando el acceso a jóvenes y a niños, en todo lo relativo a la disciplina deportiva y a la educación física. Además, realizó un esfuerzo particularmente llamativo, porque en la medida en que la mayoría de los jóvenes trabajaba en "El Espinillar", no podían usufructuar la plaza por sus horarios de trabajo, y él gestionó ante la Comisión de Educación Física la iluminación de la cancha con cuatro faroles a mantilla para que pudiera practicarse deporte durante la noche. Este es un hecho anecdótico y pintoresco y, sin lugar a dudas, resalta el compromiso de esta persona, cuyo nombre está siendo propuesto para la plaza.

Todos sabemos los pasos y requisitos que la ley establece para plantear denominaciones de espacios públicos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte destinados al uso deportivo. Grosso modo, estos requisitos se han cumplido ya que la Junta Departamental de Salto envía esta minuta de aspiración al Ministerio de Turismo y Deporte, que realiza el trámite pertinente en su estructura interna, pasándolo a la Dirección Nacional de Deporte. Allí hay una serie de intervenciones burocráticas y se requiere el informe del Inspector Departamental, representante de la Dinade, del Ministerio de Turismo y Deporte, de la localidad de Salto. Esta persona, en un escuetísimo informe, dice que no conoce a la persona y que él no fue consultado por nadie para proponer ese nombre. Me llama poderosamente la atención lo escueto y sucinto de este informe; obviamente, este señor no tuvo mucho tiempo para investigar o indagar sobre las cualidades o características de la persona mencionada.

De todos modos, de parte del Ministerio de Turismo y Deporte no hay oposición respecto a dicha designación. Uno de los requisitos, establecido en el literal C) del artículo 4º de la Ley Nº 18.380, es: "Obtener un amplio consenso entre los usuarios directa o indirectamente involucrados. No hay ninguna expresión de amplio consenso, pero podemos inferir que este se dio en la Junta Departamental, ámbito de representación de la voluntad popular, al ser aprobada la iniciativa por mayoría.

Por lo tanto, sin ponernos extremadamente rigurosos en el control, creo que se cumple con la norma y que no habría mayores inconvenientes en aprobar este proyecto de ley que, reitero, fue elevado por el Ministerio de Turismo y Deporte conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR ORRICO.- Coincido totalmente con lo expresado por el señor Presidente, pero quiero resaltar que el proyecto cuenta con la aprobación de los Ministerios de Turismo y Deporte, y de Educación y Cultura, y de la Junta Departamental de Salto. Por lo tanto, creo que correspondería votarlo y nombrar miembro informante.

De todos modos, por gentileza parlamentaria y ante la eventualidad de que se quisiera hacer algún comentario, me parece que tendríamos que comunicar a los Diputados por Salto que este proyecto está en trámite en la Comisión.

SEÑOR AROCENA.- Estamos totalmente de acuerdo: el nombre propuesto viene de la Junta, pero también del Municipio de Villa Constitución. Los vecinos y el Municipio de Villa Constitución son los que realmente están solicitando esta designación y, en función de lo que expresa la Junta Departamental de Salto, estarían de acuerdo en votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que existe acuerdo en esta Comisión para aprobarlo, pero no quiero saltearme la sugerencia del señor Diputado Orrico en cuanto a notificar a los colegas representantes de Salto, por lo cual propongo tratar este punto el martes que viene.

Por otra parte, he recibido una nota de la empresa Vía Carlton S.A., en la que se solicita una entrevista con la Comisión a efectos de informar sobre los sistemas de seguridad relacionados con los registros de hinchas y control de acceso a los espacios deportivos, y supongo para exponer un producto que eventualmente ofrecerán al Poder Ejecutivo o a las empresas que organizan las actividades privadas.

Obviamente, es público que la Comisión se encuentra abocada al estudio de las posibles modificaciones legislativas con respecto a la violencia en el deporte. Quisiera conocer la opinión de la Comisión en cuanto a recibir a la empresa.

SEÑOR ORRICO.- Yo no me opongo. Me parece que cualquiera con interés en expresar algo relacionado a temas que esté tratando cualquier Comisión del Parlamento tiene derecho a hacerlo y nosotros el deber de recibirlo. Luego, naturalmente, cada uno con ese insumo hará lo que le parezca.

Me parece que sería una medida antipática rechazarlos antes de oírlos. Lo conveniente es que, a través de la Presidencia de la Comisión, se fije un día para que vengan, dándoles un tiempo prudencial, que puede ser de treinta minutos, para escuchar la información que quieran dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quisiera adelantar mi decisión al respecto sin antes hacer las consultas obvias ante la eventualidad de que algún proyecto pueda involucrar algún elemento que no conocemos en profundidad. Capaz que es válido escuchar a las marcas o productos que, eventualmente, en el futuro estarán a disposición para erradicar la violencia en el deporte, a fin de que la Comisión conozca, por lo menos, su funcionamiento.

Si no hay inconvenientes, agendaremos esto para la próxima reunión y convocaremos a la empresa que nos solicita la entrevista. El estilo de esta Comisión es que las solicitudes de audiencia sean consideradas por todos sus integrantes debido a algunas situaciones particulares, complejas, engorrosas y enojosas que se dieron en el Período pasado; se buscó que algunos planteos que involucraban las conductas, el honor y el buen nombre de algunas personas tuvieran cierto respaldo, y eso implicaba un análisis previo de las solicitudes de audiencia.

SEÑOR AROCENA.- Apoyo lo que señaló el Diputado Orrico. Puede haber alguna situación particular en la que se necesite otro respaldo para recibir a alguien en el seno de esta Comisión, pero en este caso, estamos de acuerdo en que el señor Presidente sea el encargado de coordinar esa visita.

SEÑOR GROBA-. Señalo que esto implica que otra empresa en las mismas condiciones y con las mismas inquietudes pueda hacer una solicitud similar. Podemos recibir estos insumos y dejar constancia de que si otra empresa tiene voluntad de concurrir a esta Comisión, vamos a proceder de la misma manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- En otro orden, estamos abocados a la entrega del reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela. Hay tres instituciones que han presentado propuestas. Comentábamos con preocupación que ha venido decayendo la cantidad de instituciones que realizan propuestas por lo que, si realmente queremos prestigiar este evento -sobre todo, dando el sitial que corresponde a dos personas de semejante trayectoria- quizás deberíamos reflexionar sobre la causa de esto.

No habiendo más temas para discutir, se levanta la reunión.

≠